



CIRCULAR 044

1010-2024

Ibagué, 08 de octubre de 2024

PARA: Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina, Directores.

ASUNTO: Solicitud preventiva autoevaluación avance plan de mejoramiento Contraloría General de la República

Conforme al procedimiento de planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, se solicita a todas las dependencias que tengan suscrito planes de mejoramiento, presentar a la oficina de Control interno a más tardar el día 16 de octubre de 2024 en el formato previsto para ello por el ente de control los avances de cumplimiento de las acciones propuestas.

Es importante aclarar que las evidencias deben reposar en cada dependencia para que estén disponibles cuando la autoridad de control lo requiera. Adicionalmente se debe enviar nombre, cargo, correo electrónico y teléfono de contacto de la persona de planta designada en cada una de las dependencias para la consolidación y entrega de la información solicitada; la cual debe ser enviada al correo institucional controlinterno@ibague.gov.co en la fecha arriba indicada.



Cordialmente;


CARLOS MACHADO LEON
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Carlos Humberto Perdomo Profesional Contratista



www.ibague.gov.co

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 1 de 7		

**ACTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO
CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

ACTA No.091 de 2024

FECHA: Ibagué, 21 de Octubre 2024

HORA: 09:00 a.m. a 11:00 a.m.

LUGAR: Oficina Control Interno Calle 6ª No. 7 - 83

ASISTENTE SECRETARIA DE EDUCACIÓN:
Nancy Gutiérrez Conde, Profesional Contratista

ASISTENTES OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Carlos Humberto Perdomo – Profesional Contratista

AUSENTES: Ninguno



ORDEN DEL DÍA

- 1) Saludo y socialización motivo de la reunión
- 2) Verificación entrega de información por parte de la Secretaría de Educación Municipal
- 3) Revisión Acciones Correctivas
- 4) Conclusiones

DESARROLLO

1. El Profesional Contratista de la Oficina de control Interno Carlos Humberto Perdomo, saluda al asistente y menciona que el motivo de la presente mesa de trabajo es hacer seguimiento y evaluar el segundo semestre de la vigencia 2024, el avance del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de mejoramiento suscrito con la CGR frente a los hallazgos como producto de las auditorías realizadas a los recursos del SGP – EDUCACION Y ALIMENTACION ESCOLAR del periodo fiscal 2022 y que están pendientes de cierre, teniendo como base último seguimiento presentado a la Contraloría General de la Republica con corte de JUNIO de 2024, cuya información fue requerida por parte de la Oficina de Control interno mediante CIRCULAR No. 1010-2024-000044 del 08 de Octubre de 2024 a los secretarios, directores y jefes de oficina.
2. Revisión Acciones Correctivas: Seguidamente el contratista de la Oficina de Control Interno, Carlos Humberto Perdomo, procede a dar lectura a los hallazgos con el fin de analizar con los participantes la pertinencia de las acciones plasmadas como avance y determinar un porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas, encontrando lo siguiente:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 2 de 7		

2.1 VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS SECRETARÍA DE EDUCACION

MODALIDAD DE AUDITORÍA: Auditoria de Cumplimiento a los recursos del SGP vigencia 2022.

HALLAZGO NO.19

NO SE DA CUMPLIMIENTO ART.19 DECRETO 1510 DE 2013. INCUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PUBLICADOS EN EL SECOP. CONTRATOS: 0441, 0575, 2669, 1814, 22 Y 3224 DE 2015 NO TIENEN ACTA DE LIQUIDACIÓN.

CAUSA DEL HALLAZGO: Los Contratos: 0441 y 3224 de 2015 no tienen acta de liquidación.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE EDUCACION

Realizará la liquidación de los contratos No. 0441 y 3224 de 2015 o acto administrativo a que haya lugar.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

Liquidar el 100% de los procesos contractuales auditados (Contratos: 0441 y 3224 de 2015).

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Actas de Liquidación.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 2

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 09/08/2023

FECHA FINAL: 30/06/2024



ACCIÓN EJECUTADA:

Mediante acta de cierre de expediente contractual de fecha 08 de mayo de 2024 se liquida el contrato el contrato 3224 del 15 de diciembre de 2015, donde se evidencia que este contrato reúne requisitos para no ser liquidado como lo establece el art.60 de la ley 80 de 1993, modificado por el art.217 del decreto 013 de 2012, lo anterior a que fue un contrato de compraventa y que el plazo del mismo no fue superior a los 30 días calendario.

Con el contrato 0441 del 10 de febrero de 2015 cuyo objeto es Contratar la prestación de servicio publico educativo para la atención de estudiantes del sector rural del Municipio de Ibagué durante el año lectivo 2015 en cumplimiento al decreto 2355 del 2019, aún no ha sido posible la liquidación y se pidió plazo hasta el 31 de diciembre de 2024 para que se liquide dicho contrato.

CONCLUSION DEL HALLAZGO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 3 de 7		

CONTINUA CON EL HALLAZGO

AVANCE: 50%

HALLAZGO NO.11

AFECCIÓN DEL PROCESO PEDAGÓGICO EN LA DISMINUCIÓN DEL APOYO REQUERIDO Y LA DESIGUALDAD EN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PORQUE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL CONTRATADO NO CUBRIÓ COMPLETO EL CALENDARIO ESCOLAR.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta Seguimiento por parte del supervisor en la planeación de los contratos al personal para que cumplan el tiempo del calendario escolar.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE EDUCACION

Verificar que los contratos realizados al personal de apoyo pedagógico tengan como termino el tiempo del calendario escolar.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

Certificado de cumplimiento por parte del director de calidad educativa, además se hará el acompañamiento técnico a la oficina de contratación para socializar el calendario escolar tan pronto este sea aprobado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, adicionalmente se coordinará el área financiera para la apropiación de los recursos

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Certificado.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1



PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 09/08/2023

FECHA FINAL: 30/06/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

Se evidencia certificado de fecha 04 de junio de 2024 de La Secretaría de Educación de Ibagué por medio de la Dirección de Calidad Educativa donde certifica que para la vigencia del año 2023 en su plan de mejoramiento gestiona ante el Ministerio de Educación Nacional la viabilización de la planta temporal de docentes de apoyo para la atención de estudiantes con discapacidad donde el Ministerio viabilizo 15 docentes de apoyo temporal en 57 Instituciones Educativas del municipio de Ibagué para la atención de una población de 18850 según registro SIMAT.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 4 de 7		

Por otra parte, la Secretaría de Educación implementa la oferta Bilingüe Bicultural para estudiantes sordos en las Instituciones Educativas Niño Jesús de Praga, Escuela Normal Superior de Ibagué y Simón Bolívar para lo cual se realiza la contratación de 35 docentes por prestación de servicios a los profesionales Intérpretes, Modelos Lingüísticos, mediadores, docentes de lengua castellana, docentes Bilingües.

El objetivo principal es garantizar que todos los estudiantes sordos matriculados y focalizados en las I.E en mención tengan acceso a una educación de calidad e inclusiva. Para lograrlo, se contrataron intérpretes de lengua de señas, modelos lingüísticos y docentes de lengua escrita, quienes trabajan en conjunto con los docentes de aula para adaptar las clases y asegurar el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad auditiva, baja visión y sorda cieguera, cumpliendo con el tiempo del calendario escolar.

CONCLUSION DEL HALLAZGO

SE CIERRA EL HALLAZGO

AVANCE 100%

HALLAZGO NO.15

SE RECONOCIÓ Y PAGO UN MAYOR VALOR DE \$514.724.877 POR AJUSTE A LOS COSTOS INDIRECTOS DE ALIMENTACIÓN. PORQUE PARA EL CALCULO DE TIPO DE RACIÓN SE INCLUYO UN TOTAL DE 455 MANIPULADORES, DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE ATENCIÓN Y COBERTURA EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTRE LOS MESES DE ABRIL OCTUBRE DE 2022 EL NUMERO DE PERSONAL MANIPULADOR UTILIZADO FUE INFERIOR.

CAUSA DEL HALLAZGO:



En la etapa de planeación se tuvieron en cuenta criterios para la selección de las modalidades de atención como las metas de jornada única en las sedes educativas a entregar por parte del FFIE.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE EDUCACION

Realizar la planeación teniendo en cuenta los diagnósticos de infraestructura y dotación de equipos, menaje y utensilios a la fecha en la cual se realiza el estudio de costos.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

1. Para futuros procesos contractuales elaborar nueva ficha técnica teniendo en cuenta las coberturas y modalidades de atención basados en el sistema integrado de matrículas SIMAT.
2. Revisar valores pagados y ejecutados para determinar posibles valores o diferencias a favor de la entidad en el proceso de liquidación del contrato.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 5 de 7		

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

1. Acta de seguimiento y planeación para la definición de coberturas y modalidades.
2. Ficha técnica de Negociación.
3. Acta liquidación del contrato

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 09/08/2023

FECHA FINAL: 30/06/2024



ACCIÓN EJECUTADA:

1. Se evidencia Acta de comité de seguimiento a la priorización de la ETC Ibagué No.001 del 26 de enero de 2024 donde se analizará cómo funcionarán las coberturas y modalidades para la contratación de la vigencia 2024 la cual se realizará por medio de licitación pública en el primer trimestre del año. el coordinador PAE y explica que la priorización actual del municipio está regida por la Res. 335 del 2021 cuyos criterios son focalizar a: 1. Jornada Única 2. Grado 0 (preescolar) 3. Sedes educativas con más del 50% vulnerables (rurales y urbanas y el último criterio son sedes que tengan una alta participación de población caracterizado en el SIMAT con Sisbén bajo. Los últimos dos criterios se atienden según disponibilidad de recursos. Sin embargo, según lo analizado por la profesional del SIMAT, se evidencia que el tercer punto de priorización se cumple en su totalidad puesto que todas las sedes que tienen más del 50% vulnerables son atendidas en todos los grados puesto que la mayoría son sedes rurales excepto el ITSOR, que es urbana y tiene jornada única.
2. Se evidencia ficha técnica PAE 2024 el cual el objetivo de la presente licitación es la prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes oficiales de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué del Departamento del Tolima.
3. Se evidencia el pliego de condiciones definitivo para contratar la prestación del servicio y ejecución del programa de alimentación escolar (PAE) con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) como estudiantes oficiales de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Ibagué del Departamento del Tolima de la vigencia 2024.

Al corte del seguimiento preventivo al PM de la CGR no se evidencia acta de liquidación del contrato 2400 del 2022 del PAE.

HALLAZGO NO.01

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 6 de 7	

MANTENIMIENTO DE LA IE ALFONSO PALACIO RUDAS

CAUSA DEL HALLAZGO:

Incumplimiento por parte de las diferentes entidades involucradas, las cuales tenían previo conocimiento de las irregularidades presentadas; a falta de acciones para realizar las reparaciones identificadas en cada una de las visitas de seguimiento dentro de los términos de reclamación y a la falta de mantenimiento por parte de la SEC y la IE.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE EDUCACION

Requerir a las Instituciones Educativas la aplicación del manual de mantenimiento de las obras ejecutadas con recursos FFIE y la entrega de un plan de acción, que contemple obras, plasmadas en un presupuesto de obra, con el fin de apropiar los recursos entre la Sec. de educación municipal y la I.E y realizar la intervención civil en la I.E Alfonso Palacios Rudas

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

1 Comunicado a las IES, aplicación manual de mantenimiento infraestructura FFIE.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Oficios

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 5

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 13/08/2024

FECHA FINAL: 08/05/2025

ACCIÓN EJECUTADA:



1 Oficio de la Sec. de Educación 2024-EE-013524 de fecha 28 de agosto de 2024 para la I.E Alfonso Palacios Rudas solicitud de presupuesto de obra civil de mantenimiento en torno a la hallazgo y acción de mejora hecho por la CGR.

1 Oficio de la Sec. de Educación 2024-EE-013364 de fecha 26 de agosto de 2024 para la I.E Alfonso Palacios Rudas solicitud de análisis técnico y financiero que subsane las observaciones técnicas y documentales.

CONCLUSION DEL HALLAZGO

CONTINUA EL HALLAZGO

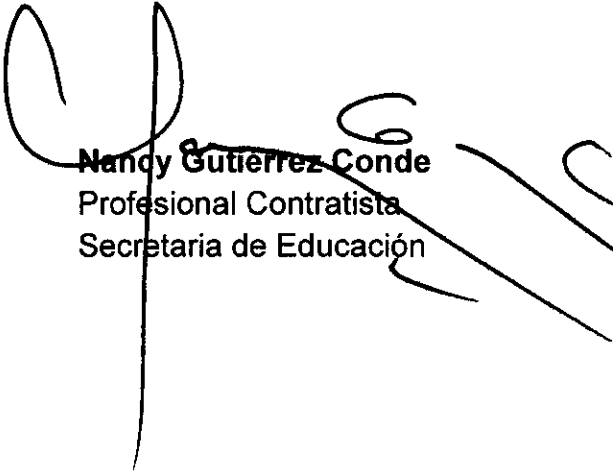
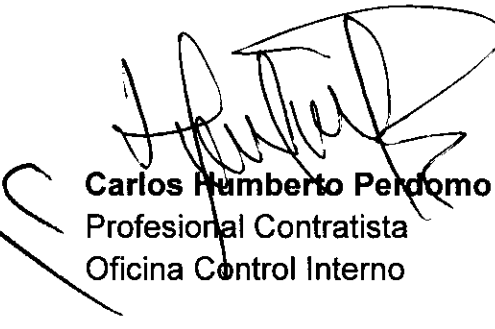
AVANCE: 40%



 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Formato: ACTA DE REUNIÓN	
		Fecha: 19/12/2014	
		Página: 7 de 7	

CONCLUSIONES:

1. El cumplimiento de la acción correctiva del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General y que involucra a la Secretaría de educación Municipal presenta un cumplimiento a la fecha del 81% con el seguimiento efectuado con corte al 30 de septiembre de 2024.

No siendo más el objeto de la presente mesa de trabajo, se da por terminada siendo las 12 p.m. y se firma por los que en ella intervinieron.

	
Nandy Gutiérrez Conde Profesional Contratista Secretaria de Educación	Carlos Humberto Perdomo Profesional Contratista Oficina Control Interno

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 1 de 7		

**ACTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON
LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

ACTA No.092 de 2024

FECHA: Ibagué, 23 de octubre de 2024

HORA: 11:00 a.m. a 2:00 p.m

LUGAR: Oficina Control Interno Calle 6 No. 7 – 83 Brr/ Belén

ASISTENTE SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:
Rocío del Pilar Rubio H - Profesional Especializado

ASISTENTES OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Carlos Humberto Perdomo – Contratista

AUSENTES: Ninguno



ORDEN DEL DÍA

- 1) Saludo y socialización motivo de la reunión
- 2) Verificación entrega de información por parte de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal
- 3) Revisión Acciones Correctivas
- 4) Conclusiones

DESARROLLO

1. El Profesional Contratista de la Oficina de control Interno Carlos Humberto Perdomo, saluda al asistente y menciona que el motivo de la presente mesa de trabajo es hacer seguimiento y evaluar el segundo semestre de la vigencia 2024, el avance del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de mejoramiento suscrito con la CGR frente a los hallazgos como producto de las auditorías realizadas a los recursos del SGP - APSB del periodo fiscal 2022 y que están pendientes de cierre, teniendo como

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía de IBAGUÉ</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Formato: ACTA DE REUNIÓN</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 2 de 7</p>	

base último seguimiento presentado a la Contraloría General de la Republica con corte de JUNIO de 2024, cuya información fue requerida por parte de la Oficina de Control interno mediante CIRCULAR No. 1010-2024-000044 del 08 de octubre de 2024 a los secretarios, directores y jefes de oficina.

OFICIO 2021EE0210458 del 06 de diciembre del 2021.

1. Revisión Acciones Correctivas: Seguidamente el contratista de la Oficina de Control Interno, Carlos Humberto Perdomo, procede a dar lectura a cada uno de los hallazgos con el fin de analizar con los participantes la pertinencia de las acciones plasmadas como avance y determinar un porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas, encontrando lo siguiente:

3.1 VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS SECRETARÍA DE HACIENDA

MODALIDAD DE AUDITORÍA: De Cumplimiento.

HALLAZGO NO.2

LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2016, PRESENTA LAS SIGUIENTES INCONSISTENCIAS: EN EL COMPONENTE DEL AGUA POTABLE PRESENTA UN SALDO SIN EJECUTAR DE \$13.607.506.943 CORRESPONDIENTE A UN 62,04%



ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Realizar un plan de inversión según diagnóstico realizado por la superintendencia de servicios públicos para apoyar acueductos comunitarios y rurales, Presentar proyectos de inversión a través del IBAL ante la EDAT y otros entes, liquidar o reactivar las relaciones contractuales con compromisos presupuestales de anteriores vigencias.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de gestión, planeación y control de la Administración e incorrecta certificación de las dependencias de Tesorería, Contabilidad y presupuesto.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 3 de 7		

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Plan de inversiones acueductos comunitarios y rurales de acuerdo al diagnóstico elaborado por la superintendencia de servicios públicos. Elaboración de proyectos de inversión, revisión, liquidación y pago de compromisos presupuestales adquiridos en vigencias anteriores.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Informe, Proyectos, actas de Liquidación

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 29/11/2017



FECHA FINAL: 30/06/2024

ACCIÓN EJECUTADA: con corte a 30 de septiembre de 2024 se evidencia la siguiente información:

Durante la vigencia 2024 se han pagado las siguientes vigencias expiradas del programa de agua potable y saneamiento básico

Número del contrato	Objeto contractual	Valor	Rubro
3204/2021	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el municipio de Ibagué y la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado de Ibagué IBAL S.A.ESP oficial para desarrollar obras necesarias que permitan conectar la bocatoma COCORA hasta la PTAP la Pola como sistema matriz de abastecimiento de agua potable del sector sur de la ciudad de Ibagué que hace parte del proyecto acueducto complementario	\$2.204.976.985	219320202005 – Crédito 2020730010019-50 transporte de hidrocarburos
1961/2021	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el municipio de Ibagué y la empresa	\$85.340.937	219320202008- Recursos propios

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 4 de 7	

	ibaguereña de acueducto y alcantarillado de Ibagué IBAL S.A.ESP oficial para realizar reposición de tramos de alcantarillado en la zona urbana del municipio de Ibagué		
1951 / 2021	Contrato Interadministrativo Para La Consultoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Para Realizar Los Estudios Y Diseños De Sistemas De Acueductos Comunitarios Del Municipio De Ibagué – Tolima En Cumplimiento A Fallos Judiciales (Acciones Populares Y De Tutela)	\$65.329.369	419320202005 PROPIOS



➤ Pago de Reservas presupuestales

Pago de Reservas Presupuestales vigencia 2023 del Programa de agua potable y saneamiento básico lo que se ha pagado en estos nueve meses de 2024.

RUBRO	VALOR	PAGO POR TESORERIA
RECURSOS PROPIOS ICLD	\$ 3.943.158.827,00	\$ 2.545.312.507
TRANSPORTE DE GASEODUCTO - OLEODUCTO	\$ 795.024.756,00	\$ 795.024.756,00
SGP-AGUA POTABLE Y SANIEAMIENTO BASICO	\$ 1.242.696.329,00	\$ 1.148.074.892
SANEAMIENTO PARA APROVECHAMIENTO	\$ 259.630.537,00	\$ 259.630.537,00

Durante la vigencia 2024 se proyectó y se asignó recursos por valor de \$22.862.641.628 dentro del plan anual de inversiones del programa de agua potable para realizar las siguientes inversiones que se están ejecutando:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Formato: ACTA DE REUNIÓN	
	Fecha: 19/12/2014	Página: 5 de 7	

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION				
		Municipio	SGP	Regalías	Crédito	Otros
Transferencia de Recursos por Concepto de Subsidios de los servicios Públicos de Acueductos y Alcantarillado Para la Zona Rural y Urbana.	\$15.343.555.089	\$6.413.782.728	\$8.913.347.869			
Mejorar, optimizar y brindar apoyo técnico a 20 acueductos de la zona rural y urbana.	\$ 7.519.086.539	\$ 840.109.554	\$4.254.000.000		\$976.200.000	\$1.448.776.985



Se llevo a cabo mesa de trabajo entre la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y el IBAL, el día 18 de octubre del 2024, para tratar específicamente la liquidación de los siguientes convenios, se anexa acta de la reunión por valor de \$969.602.148.

Convenio No. 1548 del 01 de agosto del 2017
Convenio No. 1984 del 21 de noviembre de 2016
Convenio No. 1985 del 21 de noviembre de 2016
Convenio No. 1236 del 26 de mayo de 2017
Convenio No. 1170 de 2017
Convenio No. 030 de 2010

CONCLUSION DEL HALLAZGO:

Se evidencia que se vienen cumpliendo con las actividades programadas dentro del plan de mejoramiento, más sin embargo **NO SE CIERRA**, debido a que la liquidación de los contratos de las vigencias anteriores no se han finalizado que es la actividad que hace falta cumplir y teniendo en cuenta que el periodo de ejecución de las actividades del presente hallazgo finaliza el 30 de junio se recomienda solicitar a la Contraloría General de la Republica ampliar el plazo de ejecución del hallazgo para poder cumplir con las actividades hasta el 31 de diciembre de 2024.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 6 de 7		

AVANCE 75%

HALLAZGO NO.2

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS – FSRI MUNICIPIO DE IBAGUÉ ADMINISTRATIVO Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A-D).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de seguimiento y control de la administración municipal sobre los recursos destinados a otorgar subsidios por servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a usuarios de menores ingresos de los estratos bajos e inobservancia de la normatividad relacionada.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

1. Elaborar circular para los prestadores de SPD, sobre requisitos legales para cobro mensual de la cuenta por concepto de liquidación de subsidios con la información discriminada de la contribución solidaria.
2. Solicitar mediante memorando a secretaria de Hacienda para definir el mecanismo contable y presupuestal adecuado para el manejo de los recursos del FSRI en rubro separado

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

1. Elaborar circular con directriz para prestadores de PSPD
2. Elaborar memorando para secretaria hacienda



ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Documentos Externos

1. Circular
2. Memorando

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 2

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 7 de 7		

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 20/01/2024
FECHA FINAL: 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

1. Mediante oficio N°2010-032453 de fecha 16 de mayo de 2024, se informó a los prestadores de PSPD sobre los requisitos legales que deben tener en cuenta para la liquidación de subsidios en las cuentas de cobro para transferencias de subsidios de acueducto y alcantarillado mensual.

2. Mediante memorando N°20774 de fecha 21 de mayo del 2024 se solicitó a la secretaria de Hacienda para definir el mecanismo contable y presupuestal adecuado para el manejo de los recursos del FSRI en rubro separados.

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

Se evidencia que se cumplió con las actividades programadas dentro del plan de mejoramiento, por lo que SE CIERRA EL HALLAZGO,

AVANCE: 100%

HALLAZGO NO.3



PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SUBSIDIOS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. ADMINISTRATIVO Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A-D).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de control y seguimiento del proceso de asignación de los recursos del SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico para la financiación de los subsidios de servicios públicos, tarea que debió ser ejercida por la Secretaria de Hacienda Municipal y la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 8 de 7		

Solicitar a prestadores de AA, la aplicación de la metodología a sus proyecciones, calculando los recursos de aportes solidarios a cargo de estratos 5, 6 y categorías comercial e industrial, discriminando el total de los usuarios, desagregando consumos, vertimientos y montos totales de subsidios a otorgar por estrato y por servicio y hacer la respectiva verificación.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Generará directriz en conjunto con Sría Hacienda, por medio de circular externa, a los prestadores.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Documentos Externos (Circular)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 20/01/2024
FECHA FINAL : 15/07/2024

ACCIÓN EJECUTADA:



Mediante oficio N°2010-032953 de fecha 20 de Mayo de 2024, se requirió a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para que apliquen la metodología de sus proyecciones calculando los recursos de aportes solidarios a cargo de estratos 5, 6 y categorías comercial e industrial, discriminando el total de los usuarios, desagregando consumos, vertimientos y montos totales de subsidios a otorgar por estrato y por servicio y hacer la respectiva verificación.

Mediante oficio N°2010-048991 de fecha 21 de octubre de 2024, se requirió a la Sec de Hacienda solicitando informe sobre las proyecciones presentadas por los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2025

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

Se evidencia que se cumplió con las actividades programadas dentro del plan de mejoramiento, por lo que SE CIERRA EL HALLAZGO.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01	
Fecha: 19/12/2014			
Página: 9 de 7			

AVANCE: 100%

HALLAZGO NO.4

CONTRATO PARA TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS A PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS. ADMINISTRATIVO Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A- D).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Lo anterior, debido a incorrecta decisión de la administración municipal, al no suscribir los actos administrativos que garanticen el cumplimiento de los deberes y derechos de las partes involucradas en el proceso de transferencia de recursos para subsidios de servicios públicos.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

Suscribir los contratos para transferencia de recursos para subsidios con prestadores de SPD, previo concepto jurídico y definición de modalidad de contratación con las Oficinas Jurídica y Contratación y Sría Hacienda.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Suscripción de contrato para las trasferencias de subsidios con los prestadores de servicios públicos definidas por las oficinas Jurídica, contratación y secretaria de hacienda.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:



No. De Contratos suscritos con los prestadores que cumplen con los requisitos legales/No. De prestadores de SPD

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 100%

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 15/01/2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Formato: ACTA DE REUNIÓN	
		Fecha: 19/12/2014	
		Página: 10 de 7	

FECHA FINAL : 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

Se allego memorando 2000-078769 del 25 de septiembre de 2024, donde requieren a todos los prestadores de servicios públicos para la convocatoria de jornada de suscripción contratos de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado estratos 1,2,3.

Se allego archivo PDF de 15 contratos suscritos con los prestadores de servicios públicos de una base de datos de 39 acueductos, de acuerdo a la convocatoria por parte de la Sec de Ambiente que les hizo a los prestadores para realizar los contratos para las transferencias de recursos de subsidios, quedando pendientes 24 prestadores.

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

CONTINUA EL HALLAZGO

AVANCE: 75%

HALLAZGO NO.7

RECURSOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA - ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y OTRAS INCIDENCIAS. (A-D-OI).



CAUSA DEL HALLAZGO:

Deficiente seguimiento a los recursos transferidos al PDA y los registros ocasionados con la ejecución de proyectos por parte de la EDAT S.A E.S.P., como gestor del Plan, ya que, viene realizando las transferencias utilizando la cuenta 55030602 sin tener en cuenta entrega de anticipos de proyectos y obras que deben reflejarse como activo dentro del balance

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

Emitir memorando cuatrimestral a la EDAT solicitando información para hacer seguimiento a los recursos transferidos al PDA determinando avances de los proyectos,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Formato: ACTA DE REUNIÓN	
	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 11 de 7		

ejecución presupuestal, estado de pagos e ingreso de obras a los activos del balance del municipio.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Realizar seguimiento cuatrimestral a recursos del PDA transferidos a la EDAT mediante memorando y de ser necesario, reportar a contabilidad y Sría hacienda, el ingreso de obras de infraestructura a los activos del balance.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Memorando.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 3

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 01/03/2024

FECHA FINAL : 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

Mediante Oficio N°2010-32633 de fecha 17 de Mayo de 2024 se solicita a la EDAT, informe sobre avance de los proyectos, ejecución presupuestal, estados de pago, y obras adelantados con recursos transferidos por el municipio al PDA.

Mediante Oficio N°2010-065772 de fecha 23 de agosto de 2024 se solicita a la EDAT, informe sobre avance de los proyectos, ejecución presupuestal, estados de pago, y obras adelantadas con recursos transferidos por el municipio al PDA.



CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

CONTINUA EL HALLAZGO

AVANCE: 75%

HALLAZGO NO.10

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía de IBAGUÉ</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Formato: ACTA DE REUNIÓN</p>	
	<p>Fecha: 19/12/2014</p>		
	<p>Página: 12 de 7</p>		

CONTRATO NO. 2807 PLANTA DE TRATAMIENTO CHAPETÓN. ADMINISTRATIVO, FISCAL Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A-F- D).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Ausencia de estudios técnicos para determinar en que se iban a invertir los recursos, los aspectos técnicos requeridos para satisfacer la necesidad, la capacidad de agua potable a tratar en la planta chapetón

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

1. Oficiar a la superservicios SSDP, para que informe si el prestador tiene la capacidad, técnica, financiera y operativa para el manejo de la planta; de lo contrario indique si se debe ofertar la prestación a un operador con capacidad.
2. Oficiar al prestador del acueducto de Chapetón para que adelante gestiones para poner en funcionamiento la planta que recibió a satisfacción

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

1. Oficiar a la superservicios SSDP, para que informe si el prestador tiene la capacidad, técnica, financiera y operativa para el manejo de la planta; de lo contrario indique si se debe ofertar la prestación a un operador con capacidad
2. Oficiar al prestador del acueducto de Chapetón para que adelante gestiones para poner en funcionamiento la planta que recibió a satisfacción.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Documento Externo (Circular)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1



PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 20/01/2024

FECHA FINAL : 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía de IBAGUÉ</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 13 de 7</p>	

Mediante oficio N°032857 del 17/05/2024 dirigido a la SSDP se solicitó informe sobre la capacidad operativa del prestador del acueducto del Barrio Chapetón para garantizar el suministro de agua potable a los usuarios.

Mediante oficio N°033647 de 21/05/2024 dirigido al prestador del acueducto de chapetón para que adelante gestiones para poner en funcionamiento la planta de acueducto.

Mediante oficio N°065767 de 23/08/204 dirigido a la SSDP, reiteran la solicitud de informe sobre la capacidad operativa del prestador del acueducto del Barrio Chapetón para garantizar el suministro de agua potable a los usuarios, con el fin de presentar las respectivas evidencias que reflejen el avance de las acciones llevadas por este despacho, para subsanar los hallazgos dejados por la Contraloría General de La Nación.

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

Se evidencia que se cumplió con las actividades programadas dentro del plan de mejoramiento, más sin embargo NO SE CIERRA, debido a que el alcance de los soportes no muestra si se cumplió con el objetivo del control del presente hallazgo.

AVANCE: 75%

HALLAZGO NO.11



PAGO DE SUBSIDIOS SIN MICROMEDICIÓN. ADMINISTRATIVO, FISCAL Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A- F- D).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Omisión en la instalación de micromedidores y la medición en periodos superiores a 6 meses por parte de IBAL produjeron la perdida de oportunidad de cobrar el subsidio porque los valores no se pueden cobrar por las razones anteriormente expuestas ocasionando falencias en el seguimiento sobre el proceso de reconocimiento y pago de los subsidios por parte de la Administración Municipal.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía de IBAGUÉ</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 14 de 7</p>	

1. Emitir circular con directriz al IBAL para que se tenga en cuenta incluir la micro medición del consumo al momento de cobrar el subsidio
2. Emitir memorando con solicitud a la Super SSPD para hacer mesas de trabajo para los pequeños prestadores sobre la micromedición y factor para el cobro de subsidios.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Oficiará a prestadores con el fin solicitar la normalización de la Micromedición, adicionalmente se solicitará a la Superintendencia de Servicios públicos mesas de trabajo con los pequeños prestadores con el fin de verificar las metas de Micromedición propuestas.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Documento Externo

(Memorando IBAL)
(Memorando con Solicitud a SSPD)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 2



PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 20/01/2024
FECHA FINAL : 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

Según oficio N°033817 del 21/05/24 enviado al IBAL se reiteró la normalización porque la omisión en cobrar los subsidios sin micromedición dará lugar a suspensión de los subsidios o contribuciones.

Según oficios N°0728 del 10/01/24 y Oficio N°032959 del 20/05/24 se solicitó a la SSPD mesas de trabajo para capacitar a los prestadores de servicios públicos con el fin de verificar las metas de Micromedición propuestas

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01	
	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 15 de 7		

Mediante memorando No. 069500 del 02/09/2024 reiteran nuevamente al IBAL la normalización porque la omisión en cobrar los subsidios sin micromedición dará lugar a suspensión de los subsidios o contribuciones.

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

Se evidencia que se cumplió con las actividades programadas dentro del plan de mejoramiento, por lo que SE CIERRA EL HALLAZGO.

AVANCE: 100%

CONCLUSIONES:

El cumplimiento total de las acciones correctivas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica y que involucra a la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal presenta un cumplimiento a la fecha del 86% con el seguimiento efectuado con corte al 23 de octubre de 2024.

Se recomienda a la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal cumplir con el con el avance del 100% acciones preventivas y correctivas planteadas en los planes de mejoramiento suscritos con la CGR.



No siendo más el objeto de la presente mesa de trabajo, se da por terminada siendo la 2:00 p.m. y se firma por los que en ella intervinieron.



ROCÍO DEL PILAR-RUBIO H
 Profesional Especializado



CARLOS HUMBERTO PERDOMO
 Profesional Contratista Oficina Control Interno

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 1 de 5		

**ACTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO
CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

ACTA No.093 de 2024

FECHA: Ibagué, 23 de octubre 2024

HORA: 02:00 a.m. a 4:00 p.m.

LUGAR: Oficina Control Interno Calle 6ª No. 7 – 83 Barrio/ Belén

ASISTENTE SECRETARIA DE HACIENDA:
Nancy Carolina Rodríguez Ángel, Contratista

ASISTENTES OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Carlos Humberto Perdomo – Contratista

AUSENTES: Ninguno



ORDEN DEL DÍA

- 1) Saludo y socialización motivo de la reunión
- 2) Verificación entrega de información por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal
- 3) Revisión Acciones Correctivas
- 4) Conclusiones

DESARROLLO

1. El Profesional Contratista de la Oficina de control Interno Carlos Humberto Perdomo, saluda al asistente y menciona que el motivo de la presente mesa de trabajo es revisar el avance que se tiene frente a los hallazgos presentados en el Plan de Mejoramiento suscrito por la Administración Municipal, como producto de las auditorías realizadas a los recursos del SGP - APSB del periodo fiscal 2022 por la Contraloría General de la República, durante la vigencia 2023, y que están pendientes de cierre, teniendo como base último seguimiento presentado a la Contraloría General de la Republica con corte de JUNIO de 2024, según acta de seguimiento No. 062 del 18 de julio de 2024.
2. La Oficina de Control Interno, mediante Circular No. 000044 del 08 de octubre de 2024, solicitó a los secretarios, directores y jefes de oficina el avance al cumplimiento de las acciones correctivas plasmadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General, producto de las auditorías realizadas en la vigencia 2023, en respuesta a esta circular la Secretaría de Hacienda remitió información mediante correo Despacho Hacienda hacienda@ibague.gov.co de fecha 22 de octubre de 2024, verificando las evidencias en el desarrollo de la presente acta.
3. Revisión Acciones Correctivas: Seguidamente el contratista de la Oficina de Control Interno, Carlos Humberto Perdomo, procede a dar lectura a cada uno de los hallazgos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 2 de 5		

con el fin de analizar con los participantes la pertinencia de las acciones plasmadas como avance y determinar un porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas, encontrando lo siguiente:

3.1 VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS SECRETARÍA DE HACIENDA

MODALIDAD DE AUDITORÍA: De Cumplimiento.

HALLAZGO NO.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP (A- D).

CAUSA DEL HALLAZGO: Lo anterior, debido a falta de conciliación al interior de la secretaría de hacienda entre los procesos contable y presupuestal.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECTOR TESORERIA la Dirección de Tesorería realizara certificación de rendimientos financieros de manera mensual,

(Nueva acción de mejora según Auditoría SGP componente agua potable y saneamiento básico municipio de Ibagué v2022 realizada en 2023).

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA realizará certificación de rendimientos financieros de manera mensual, los cuales se enviarán a la Secretaría ejecutora para su revisión y trámite correspondiente.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Acta de Conciliación

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 11

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 01/01/2024

FECHA FINAL: 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA: con corte a 30 de septiembre de 2024 se evidencia la siguiente información:

ACTA No 6 JUNIO 2024

ACTA No 7 JULIO 2024

ACTA No 8 AGOSTO 2024

ACTA No 9 SEPTIEMBRE 2024

REMISIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP JUNIO 2024



REMISIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP JULIO 2024

REMISION CERTIFICACION RENDIMIENTOS AGOSTO 2024

REMISIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP SEPT 2024

CERTIFICACION REND FINANCIEROS JUNIO 2024

CERTIFICACION REND FINANCIEROS JULIO 2024

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 3 de 5		

CERTIFICACION REND FINANCIEROS AGOSTO 2024
CERTIFICACION REND FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2024

Certificación de los rendimientos, extracto de la cuenta, libro auxiliar contable y la conciliación bancaria)

AVANCE: 82%

HALLAZGO NO.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS. ADMINISTRATIVO Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A- D).

CAUSA DEL HALLAZGO: Falta de control y seguimiento a los recursos del SGP al dejar de comprometer recursos por valor de \$397.547.898 del presupuesto de ingresos y gastos, dejando de cumplir metas institucionales previamente proyectadas para la vigencia.

ACCIÓN DE MEJORA: Realizar trimestralmente seguimiento a la ejecución presupuestal para determinar saldos a reincorporar o reajustar conforme a las líneas de acción

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIAS DE AMBIENTE Y HACIENDA seguimiento trimestral a través de mesa de trabajo, en el evento que existan saldos para reincorporar dentro del presupuesto.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Mesas de Trabajo

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 4



PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 16/01/2024

FECHA FINAL: 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA: Mediante memorando No.1310-11707 del 21 de marzo de 2024 de la Dirección de presupuesto, le informó a Secretaria de Ambiente y G.R el estado de los recursos presupuestados del SGP – APSB a corte a (21/03/2024) asignados a la Secretaría, en atención al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la CGR en el marco de la auditoría efectuada a estos recursos, motivo por el cual a la fecha NO existen saldos por reincorporar o ajustar de estos recursos, el cual es condición exigida dentro de la actividad programada de la acción de mejora para que exista mesa de trabajo para hacerle seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal a los rubros del SGP – APSB, por lo que para este trimestre no procede y se revisara lo pertinente para el próximo trimestre.

Mediante acta de reunión de fecha 02 de julio de 2024, para el SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS 5 Y 6 SGP APSB se socializa que con corte a 30 de junio de 2024 no existe saldos a reincorporar toda vez que los saldos disponibles del 2023 fueron adicionados al presupuesto mediante lo decreto 1000-0230 del 13 de marzo del 2024, el único pendiente por adicionar tuvo lugar con los ajustes a las transferencias de la

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 4 de 5	

vigencia que también ya fueron adicionados mediante decreto 1000-0380 del 16 de mayo del 2024 por valor de \$2.279.819.435. la secretaria de ambiente sigue su ejecución conforme al presupuesto definitivo de esta fuente.

Mediante memorando 1310-46757 del 8 de octubre de 2024 la Dirección de presupuesto, le informó a Secretaria de Ambiente y G.R el estado de los recursos presupuestados del SGP – APSB a corte a (30/09/2024) asignados a la Secretaría, en atención al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la CGR en el marco de la auditoría efectuada a estos recursos, motivo por el cual a la fecha NO existen saldos por reincorporar o ajustar de estos recursos, el cual es condición exigida dentro de la actividad programada de la acción de mejora para que exista mesa de trabajo para hacerle seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal a los rubros del SGP – APSB, por lo que para este trimestre no procede y se revisara lo pertinente para el próximo trimestre.

AVANCE 75%

HALLAZGO NO.6 RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2022. ADMINISTRATIVO Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A- D)

CAUSA DEL HALLAZGO: Deficiencias en el seguimiento de la ejecución presupuestal de gastos, al constituir reservas presupuestales que no obedecen a situaciones atípicas que impidieran la ejecución de los compromisos adquiridos en la vigencia, o que no cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

ACCIÓN DE MEJORA: Realizar semestralmente mesa de trabajo con secretaria de hacienda para efectuar seguimiento a compromisos para evitar constituir reservas presupuestales sin el cumplimiento de parámetros legales.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIAS DE AMBIENTE Y HACIENDA realizar Mesas de trabajo para hacer control y seguimiento a compromisos presupuestales.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Mesas de Trabajo

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 2



PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 16/01/2024

FECHA FINAL: 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

Mediante acta de reunión de fecha 02 de julio de 2024, para el SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS 5 Y 6 SGP APSB se socializa que con corte a 30 de junio de 2024 el análisis semestral de afectación, donde la Secretaria de Ambiente relaciona que hay compromisos asumidos por la fuente por valor de \$8.913.347.869 por subsidios para alcantarillado y aseo y un aporte al plan departamental de aguas por \$4.254.000.000 que garantizan las vigencias futuras aprobadas mediante Acuerdo 015 de 2020, en

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Formato: ACTA DE REUNIÓN	
	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 5 de 5		

ese orden de ideas, no hay trámite contractual al 30 de junio de 2024, no obstante, lo anterior cumple con los requisitos de ley para ejecución.

La próxima mesa de trabajo es con corte de diciembre de 2024

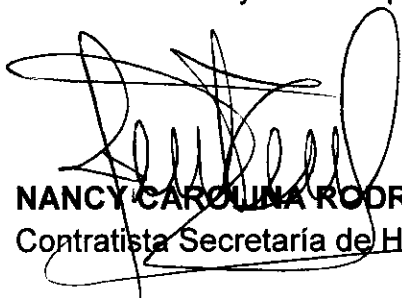
AVANCE 50%

CONCLUSIONES:

El cumplimiento total de las acciones correctivas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y que involucra a la Secretaría de Hacienda Municipal presenta un cumplimiento a la fecha del 84.50% con el seguimiento efectuado con corte al 30 de septiembre de 2024.

Se recomienda a la Secretaría de Hacienda Municipal mantener el seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas planteadas en los planes de mejoramiento a fin de evitar que las no conformidades detectadas por el equipo auditor se vuelvan a presentar.



No siendo más el objeto de la presente mesa de trabajo, se da por terminada siendo la 4:00 a.m. y se firma por los que en ella intervinieron.



NANCY CAROLINA RODRIGUEZ ÁNGEL
Contratista Secretaría de Hacienda



CARLOS HUMBERTO PERDOMO
Contratista Oficina Control Interno

	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	
		Fecha: 19/12/2014	
		Página: 1 de 5	

**ACTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO
CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

ACTA No.094 de 2024

FECHA: Ibagué, 24 de octubre de 2024

HORA: 3:00 p.m. a 4:30 p.m.

LUGAR: Oficina Control Interno Calle 6ª No. 7 – 83 Barrio Belén

ASISTENTE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

Claudia Patricia Bautista Trilleros, Profesional Universitario

ASISTENTES OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Carlos Humberto Perdomo – Contratista



AUSENTES: Ninguno

ORDEN DEL DÍA

- 1) Saludo y socialización motivo de la reunión
- 2) Verificación entrega de información por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal
- 3) Revisión Acciones Correctivas
- 4) Conclusiones

DESARROLLO

1. El Profesional Contratista de la Oficina de control Interno Carlos Humberto Perdomo, saluda al asistente y menciona que el motivo de la presente mesa de trabajo es revisar el avance que se tiene frente a los hallazgos presentados en el Plan de Mejoramiento suscrito por la Administración Municipal, como producto de las auditorías realizadas a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones de la vigencia fiscal 2022 por la Contraloría General de la República, durante la vigencia 2023, y que están pendientes de cierre, teniendo como base último seguimiento presentado a la

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 2 de 5		

Contraloría General de la Republica con corte de JUNIO de 2024, según acta de seguimiento No. 066 del 25 de julio de 2024.

2. La Oficina de Control Interno, mediante Circular No. 000044 del 08 de octubre de 2024, solicitó a los secretarios, directores y jefes de oficina el avance al cumplimiento de las acciones correctivas plasmadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General, producto de las auditorías realizadas en la vigencia 2023, en respuesta a esta circular la Secretaría de Infraestructura no dio respuesta al requerimiento, sin embargo se hizo mesa de trabajo verificando las evidencias y el avance en el desarrollo de la presenta acta.
3. Revisión Acciones Correctivas: Seguidamente el contratista de la Oficina de Control Interno, Carlos Humberto Perdomo, procede a dar lectura al hallazgo #23 con el fin de analizar con los participantes la pertinencia de las acciones plasmadas como avance y determinar un porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas, encontrando lo siguiente:



3.1 VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

MODALIDAD DE AUDITORÍA: Auditoria de Cumplimiento a los recursos del SGP vigencia 2022.

HALLAZGO NO.23 INCONSISTENCIAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 2430 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN PISCINAS DE LA CALLE 42. SE EVIDENCIAN DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL, POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, VENCIMIENTO TERMINO DEL CONTRATO, SIN AVANCE, SIN ACTAS PARCIALES QUE REFLEJEN AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE LA CONSTRUCCIÓN, SIN SANCIONES.

CAUSA DEL HALLAZGO: Deficiencias en las labores de vigilancia y control por parte de la interventoría y la supervisión del contrato.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Hacer seguimiento mensual entre supervisor, interventor y contratista con el fin de verificar el cumplimiento del acuerdo suscrito entre las partes, en el marco del proceso administrativo sancionatorio ya iniciado, para que se cumplan las actividades del cronograma.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 3 de 5	

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Seguimiento mensual de cumplimiento de actividades entre supervisor, interventor y contratista.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Actas de seguimiento mensuales.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 4

ACCIÓN EJECUTADA:



Se evidencia acta de seguimiento No. 094 de fecha 03 de noviembre de 2023 del comité de la obra construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, donde se trataron los temas de revisión estado actual de la obra y su ejecución.

Se evidencia acta de seguimiento No. 095 de fecha 17 de noviembre de 2023 del comité de la obra construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, donde se trataron los temas de revisión estado actual de la obra y su ejecución.

Se evidencia acta de seguimiento No. 096 de fecha 20 de noviembre de 2023 del comité de la obra construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, donde se trataron los temas de revisión estado actual de la obra, presupuesto para adición, modificación del anticipo por falta de recursos para la ejecución de la obra

Se evidencia acta de seguimiento de fecha 05 de enero de 2024 del comité de la obra construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, donde se trataron los temas de:

1. Plan de acción frente a los retrasos en las actividades de obra.
2. Cronograma, compromiso de actividades y responsabilidades frente al plan de acción acordado.
3. Información referente a la compra de los suministros y estado de cuentas con los proveedores.
4. Pólizas y garantías
5. Equipos de Bombeo

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014		
	Página: 4 de 5		

Se evidencia acta de seguimiento de fecha 23 de febrero de 2024 del comité de la obra construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, donde se trataron los temas de revisión estado actual de la obra y solicitud de adición y prórroga.

Se evidencia acta de seguimiento de fecha 02 de abril de 2024 del comité de la obra construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, donde se trataron los temas de revisión estado actual de la obra y solicitud de adición y prórroga.

Se evidencia acta de seguimiento de fecha 23 de mayo de 2024 del comité de la obra construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, donde se trataron los temas de revisión estado actual de la obra y su ejecución.

Se evidencia acta de seguimiento de fecha 07 de junio de 2024 del comité de la obra construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, donde se trataron los temas de revisión estado actual de la obra y su ejecución.



Se evidencia acta de seguimiento de fecha 06 de julio de 2024 del comité de la obra construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, donde se trataron los temas de revisión estado actual de la obra y su ejecución.

Se evidencia acta de seguimiento de fecha 09 de agosto de 2024 del comité de la obra construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, donde se trataron los temas de revisión estado actual de la obra y su ejecución y los compromisos adquiridos en reuniones anteriores.

Se evidencia acta de seguimiento de fecha 27 de septiembre de 2024 del comité de la obra construcción de la nueva gradería y adecuaciones arquitectónicas para el complejo de piscinas de la unidad deportiva la 42 en el municipio de Ibagué, donde se trataron los temas de revisión estado actual de la obra y su ejecución.

CONCLUSION DEL HALLAZGO

CONTINUA EL HALLAZGO

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	
		Fecha: 19/12/2014	
		Página: 5 de 5	

CONCLUSIONES:

El cumplimiento de la acción correctiva del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General y que involucra a la Secretaría de Infraestructura Municipal presenta un cumplimiento a la fecha del 85% con el seguimiento efectuado con corte al 30 de septiembre de 2024.

Se recomienda a la Secretaría de Infraestructura Municipal mantener el seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas planteadas en los planes de mejoramiento a fin de evitar que las no conformidades detectadas por el equipo auditor se vuelvan a presentar.

No siendo más el objeto de la presente mesa de trabajo, se da por terminada siendo la 4:15 p.m. y se firma por los que en ella intervinieron.


Claudia Patricia Bautista Trilleros
 Profesional Universitario
 Secretaría de Infraestructura


Carlos Humberto Perdomo
 Prof. Contratista Oficina Control Interno

MEMORANDO

1300-2024- 039642
Ibagué, Septiembre 03 de 2024

1

PARA: Dr. Carlos Machado León, Jefe Oficina Control Interno

DE: SECRETARIO DE HACIENDA

ASUNTO: Respuesta a su memorando 1010-2024-037242, agosto 22 de 2024.
SEGUIMIENTO AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS
CON LA CONTRALORIA GENERAL, con corte a 30 de agosto de 2024

Reciba un cordial saludo doctor Machado, en nombre de nuestra Administración,

En virtud de la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo que se asume en el proceso de gestión de Hacienda Pública y en cumplimiento del compromiso pactado en el segundo Comité de Coordinación de Control Interno, realizado el pasado 25 de julio de 2024, nos permitimos adjuntar los soportes digitales de las acciones correctivas y de mejoras suscritas por la Secretaría de Hacienda ante los Entes De Control.

Este Despacho se permite informar que, **NO** presenta a la fecha Planes de Mejoramiento suscritos ante la Contraloría Municipal de Ibagué, que contengan Hallazgos en competencia de la Secretaría de Hacienda.

En cuanto a la Contraloría General de la República, (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP) nos permitimos adjuntar mediante DRIVE, el avance al plan de mejoramiento con corte 30 de agosto de 2024, y sus respectivos soportes digitales.

LINK:

<https://drive.google.com/drive/folders/15gmecu4ievRnM3dVxD8T4s6Vd0iDOdGX?usp=sharing>

Los datos de la persona delegada para el Asunto es la Contratista Carolina Rodríguez Angel.
Cel. 3125602215

Comprometidos en la gestión de la administración Municipal, la Secretaría de Hacienda está atenta en brindar apoyo, seguimiento y/o aclaración a cualquier inquietud de este reporte.
Cordial saludo

ANGEL MARIA GÓMEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Proyectó: Carolina Rodríguez Ángel ✍



www.ibague.gov.co



drive.google.com/drive/u/1/folders/15gmecu4ievRnM3dVxD8T4s6Vd0iDOdGX

Q Buscar en Drive



Mi unidad > PM AVANCES ACTIVIDA... > &

Tipo ▾

Personas ▾

Modificado ▾

¡Nuevas Combinaciones de teclas! Las combinaciones de teclas de Drive se han actualizado para que p

Nombre ↑

PRIMER CUATRIMESTRE 2024 CGR

PRIMER SEMESTRE 2024 CGR

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024 CGR



www.ibague.gov.co



Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

Respuesta a su memorando1010-2024-037242, agosto 22 de 2024. SEGUIMIENTO AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTOSUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL, con corte a 30 de agosto de 2024

1 mensaje

3 de septiembre de 2024, 17:38

Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>
Para: Oficina Control interno <controlinterno@ibague.gov.co>
Cc: Nancy Carolina Rodriguez <nancycarolina.hacienda@gmail.com>

PARA: Dr. Carlos Machado León, Jefe Oficina Control Interno

DE: SECRETARIO DE HACIENDA

ASUNTO: Respuesta a su memorando 1010-2024-037242, agosto 22 de 2024.
SEGUIMIENTO AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL, con corte a 30 de agosto de 2024

Reciba un cordial saludo doctor Machado, en nombre de nuestra Administración,

En virtud de la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo que se asume en el proceso de gestión de Hacienda Pública y en cumplimiento del compromiso pactado en el segundo Comité de Coordinación de Control Interno, realizado el pasado 25 de julio de 2024, nos permitimos adjuntar los soportes digitales de las acciones correctivas y de mejoras suscritas por la Secretarían de Hacienda ante los Entes De Control.

Este Despacho se permite informar que, **NO** presenta a la fecha Planes de Mejoramiento suscritos ante la Contraloría Municipal de Ibagué, que contengan Hallazgos en competencia de la Secretaría de Hacienda.

En cuanto a la Contraloría General de la República, (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP) nos permitimos adjuntar mediante DRIVE, el avance al plan de mejoramiento con corte 30 de agosto de 2024, y sus respectivos soportes digitales.

LINK: <https://drive.google.com/drive/folders/15gmecu4ievRnM3dVxD8T4s6Vd0iDOdGX?usp=sharing>

DRIVE AVANCE 2 CUATRIMESTRE CGR AP PLAN DE MEJORAMIENTO

Los datos de la persona delegada para el Asunto es la Contratista Carolina Rodríguez Angel. Cel. 3125602215

Comprometidos en la gestión de la administración Municipal, la Secretaría de Hacienda está atenta en brindar apoyo, seguimiento y/o aclaración a cualquier inquietud de este reporte.

Cordial saludo


<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=d26dbea064&view=pt&search=all&permthld=thread-a:r7612314267385946520&simpl=msg-a:r-24348443574351...> 1/2

ANGEL MARIA GÓMEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Proyectó: Carolina Rodríguez Ángel chulito

--
Cordialmente,

DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE IBAGUÉ

Alcaldía Municipal de Ibagué - Ibagué Vibra



Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

Respuesta a su memorando1010-2024-037242, agosto 22 de 2024. SEGUIMIENTO AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTOSUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL, con corte a 30 de agosto de 2024

1 mensaje

Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

3 de septiembre de 2024, 17:38

Para: Oficina Control interno <controlinterno@ibague.gov.co>

Cc: Nancy Carolina Rodriguez <nancycarolina.hacienda@gmail.com>

PARA: Dr. Carlos Machado León, Jefe Oficina Control Interno**DE:** SECRETARIO DE HACIENDA**ASUNTO:** Respuesta a su memorando 1010-2024-037242, agosto 22 de 2024.
SEGUIMIENTO AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL, con corte a 30 de agosto de 2024

Reciba un cordial saludo doctor Machado, en nombre de nuestra Administración,

En virtud de la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo que se asume en el proceso de gestión de Hacienda Pública y en cumplimiento del compromiso pactado en el segundo Comité de Coordinación de Control Interno, realizado el pasado 25 de julio de 2024, nos permitimos adjuntar los soportes digitales de las acciones correctivas y de mejoras suscritas por la Secretarían de Hacienda ante los Entes De Control.

Este Despacho se permite informar que, **NO** presenta a la fecha Planes de Mejoramiento suscritos ante la Contraloría Municipal de Ibagué, que contengan Hallazgos en competencia de la Secretaría de Hacienda.

En cuanto a la Contraloría General de la República, (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP) nos permitimos adjuntar mediante DRIVE, el avance al plan de mejoramiento con corte 30 de agosto de 2024, y sus respectivos soportes digitales.

LINK: <https://drive.google.com/drive/folders/15gmecu4ievRnM3dVxD8T4s6Vd0iDOdGX?usp=sharing>


DRIVE AVANCE 2 CUATRIMESTRE CGR AP PLAN DE MEJORAMIENTO

Los datos de la persona delegada para el Asunto es la Contratista Carolina Rodríguez Angel. Cel. 3125602215

Comprometidos en la gestión de la administración Municipal, la Secretaría de Hacienda está atenta en brindar apoyo, seguimiento y/o aclaración a cualquier inquietud de este reporte.

Cordial saludo

ANGEL MARIA GÓMEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Proyectó: Carolina Rodríguez Ángel 

--

Cordialmente,

DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE IBAGUÉ

 Alcaldía Municipal de Ibagué - Ibagué Vibra



Alcaldía de
IBAGUÉ

OFICINA DE CONTRATACION



1040- -047378

Ibagué, 10 OCT 2024

MEMORANDO

PARA: CARLOS MACHADO LEON, JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

DE: JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Respuesta Circular No. 000044 del 08 de octubre de 2024

En atención al asunto, me permito informar que a la fecha esta oficina no tiene suscrito planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República.

Cordialmente,

MARIA ALEXANDRA GUARNIZO ARAUJO

Proyecto: Camilo Andrés Ortiz Grafe



www.ibague.gov.co



Atencion al Ciudadano secretaria general <atencionciudadano@ibague.gov.co>

Respuesta circular #44 del 08 de octubre de 2024

Atencion al Ciudadano secretaria general <atencionciudadano@ibague.gov.co>
Para: Oficina Control interno <controlinterno@ibague.gov.co>

11 de octubre de 2024, 9:36

Buen día,

Reciban un cordial saludo el presente mensaje es con el fin de reportar que la Secretaría General - Dirección de Atención al Ciudadano no cuenta con planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

Persona de planta delegada:

Nombre: Katherin Acosta
Cargo: Profesional Universitaria
Correo electrónico: katherinacostap@gmail.com
Teléfono: 3183761669

Contratista delegada:

Nombre: Jessica Ramirez
Cargo: Contratista
Correo electrónico: jessicaa.ramirez32@gmail.com
Teléfono: 3102231564

Quedamos atentos.

Agradecemos atención y colaboración.

Cordialmente,

Dirección de Atención al Ciudadano

Secretaria General
Alcaldía de Ibagué





Alcaldía de
IBAGUÉ

**SECRETARÍA DE LAS TIC
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**



MEMORANDO

2502-2024- - - 0 4 8 1 2 3

Ibagué, 16 OCT 2024

PARA: Carlos Machado León. Jefe Oficina de Control Interno

DE: Secretaria de las TIC

Asunto: Respuesta Circular 2024-044

En atención al memorando del asunto, informamos que la Secretaría de las TIC no tiene suscrito planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República.

La Secretaría de las TIC está siempre a su disposición, seguimos trabajando para brindar apoyo, capacitar y fomentar procesos de aprendizaje. ¡Trabajemos unidos para potenciar el conocimiento tecnológico y seguir avanzando en la innovación!

Cordialmente,

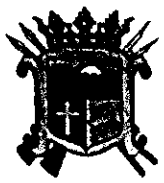
VILMA YANETH RIVERA MARROQUÍN

Redactó: Doris Galeano – Profesional Universitario (E)

Revisó: Diego Alfredo Aranguren. Asesor



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Cultura
Despacho



MEMORANDO

1900- = - 0 4 8 2 0 7

Ibagué, 16 OCT 2024

**PARA: CARLOS MACHADO LEON
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

DE: SECRETARIO DE CULTURA

**ASUNTO: RESPUESTA A SU PREVENTIVA AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. CIRCULAR 000044 - OCTUBRE.**

En atención al asunto, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informar que, actualmente la secretaría de cultura no cuenta con planes de mejoramientos suscritos con la Contraloría General de la Nación.

Cordialmente,

MAURICIO HERNANDEZ CALA

Redacto: Lorena Lozano – Abogada Contratista



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural
Despacho



MEMORANDO

2200 - 0 4 8 4 2 7 ■■■

Ibagué, 17 OCT 2024

PARA: Carlos Machado León, Jefe Oficina de Control Interno

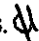
ASUNTO: Respuesta circular 1010-2024-044

Respetado Doctor Machado.

Comedidamente, y conforme a su solicitud, nos permitimos informarle, que a la fecha no tenemos suscrito Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la Republica.

Cordialmente,


Cristian David Avila Marin
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Redactor: Juan S. 



www.ibague.gov.co

MEMORANDO

1300-2024- 049262
Ibagué, Octubre 22 de 2024

1

PARA: Dr. Carlos Machado León, Jefe Oficina Control Interno

DE: SECRETARIO DE HACIENDA

ASUNTO: Alcance a respuesta 1300-2024-039642 de fecha septiembre 03 " Respuesta a su memorando 1010-2024-037242, agosto 22 de 2024. SEGUIMIENTO AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL, con corte a 30 de agosto de 2024"

Reciba un cordial saludo doctor Machado, en nombre de nuestra Administración,

En virtud de la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo que se asume en el proceso de gestión de Hacienda Pública y en cumplimiento del compromiso pactado en el segundo Comité de Coordinación de Control Interno, realizado el pasado 25 de julio de 2024, nos permitimos adjuntar los soportes digitales de las acciones correctivas y de mejoras suscritas por la Secretarían de Hacienda ante los Entes De Control.

Este Despacho se permite informar que, NO presenta a la fecha Planes de Mejoramiento suscritos ante la Contraloría Municipal de Ibagué, que contengan Hallazgos en competencia de la Secretaría de Hacienda.

En cuanto a la Contraloría General de la República, (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP) nos permitimos adjuntar mediante DRIVE, el avance al plan de mejoramiento con corte 30 de septiembre de 2024, y sus respectivos soportes digitales.

LINK: <https://drive.google.com/drive/folders/15gmecu4ievRnM3dVxD8T4s6Vd0iDOdGX?usp=sharing>

Carpetas: 3. SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024 CGR

4. AVANCE A SEPTIEMBRE 2024

Los datos de la persona delegada para el Asunto es la Contratista Carolina Rodríguez Angel. Cel. 3125602215

Comprometidos en la gestión de la administración Municipal, la Secretaría de Hacienda está atenta en brindar apoyo, seguimiento y/o aclaración a cualquier inquietud de este reporte.

Cordial saludo


ANGEL MARÍA GÓMEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Proyectó: Carolina Rodríguez Ángel



www.ibague.gov.co



drive.google.com/drive/folders/71gpmeculv4h4M3dVYdN1T48VMS0E0LQGE

Menú Adobe Acrobat ALCALDIA MUNICIPAL 34 CONTRATAS Leandro Herrera Alcaldía Municipal de Ibagué Nuevo perfil Todos los marcadores

Buscar en Drive

Mi unidad: **PM AVANCES ACTIVADA**

Tipos: **PROCESOS DE LICITACIONES POR SECCIONES DE PLANEACIÓN**
 Procesos Modificaciones

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de archivo
1. PRIMER CUATRIMESTRE 2024 ODS	IBAGUE	7/31 11:53 AM	734 KB
2. PRIMER SEMESTRE 2024 ODS	IBAGUE	7/31 11:53 AM	734 KB
3. SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024 ODS	IBAGUE	7/31 11:53 AM	734 KB
4. AVANCE A SEPTIEMBRE 2024	IBAGUE	7/31 11:53 AM	734 KB



MEMORANDO

1010 – 2024 - 037242

Ibagué, 22 de agosto 2024

PARA: Ángel María Gómez, Secretaría de Hacienda

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: ALERTA PREVENTIVA – Hallazgos vencidos y/o próximos a vencer.

Conforme a lo mencionado en el asunto y de acuerdo al compromiso pactado en el Segundo Comité de Coordinación de Control Interno, realizado el pasado 25 de julio de 2024, nos permitimos informar que su secretaria en cuanto a hallazgos con entes de control e internos se encuentra así:

ENTE DE CONTROL	TIPO DE AUDITORIA	N° DE HALLAZGOS PENDIENTES	VENCIMIENTO	PRÓXIMO REPORTE	ESTADO
Contraloría Municipal	A la fecha los hallazgos se encuentran subsanados con la oficina de control interno, nos encontramos a la espera del informe del ente de control.				
Contraloría General	Auditoria de Cumplimiento a los recursos del SGP Vig 2022	3, Ver anexo	2024-12-31	Diciembre 2024	En ejecución
AUDITORIA INTERNA					
Control Interno	No tiene planes de mejoramiento vigentes, Auditoria Interna en Ejecución				

De acuerdo a la tabla anterior, desde nuestro rol de evaluación y seguimiento, se recomienda realizar las acciones pertinentes para subsanar estos hallazgos dentro de los tiempos establecidos y se hace necesario fortalecer los controles al interior de sus equipos para evitar la reiteración de los mismos.

Para su conocimiento, en el próximo mes (septiembre) solicitaremos avance de los hallazgos que se tienen con la Contraloría Municipal, esto en razón a que debemos reportar al ente de control avance y/o cumplimiento adelantado en el cuatrimestre (mayo-agosto).

Cordialmente,



CARLOS MACHADO LEÓN

MEMORANDO

1300-2024- 039642
Ibagué, Septiembre 03 de 2024

1

PARA: Dr. Carlos Machado León, Jefe Oficina Control Interno

DE: SECRETARIO DE HACIENDA

ASUNTO: Respuesta a su memorando 1010-2024-037242, agosto 22 de 2024.
SEGUIMIENTO AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS
CON LA CONTRALORIA GENERAL, con corte a 30 de agosto de 2024

Reciba un cordial saludo doctor Machado, en nombre de nuestra Administración,

En virtud de la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo que se asume en el proceso de gestión de Hacienda Pública y en cumplimiento del compromiso pactado en el segundo Comité de Coordinación de Control Interno, realizado el pasado 25 de julio de 2024, nos permitimos adjuntar los soportes digitales de las acciones correctivas y de mejoras suscritas por la Secretaría de Hacienda ante los Entes De Control.

Este Despacho se permite informar que, **NO** presenta a la fecha Planes de Mejoramiento suscritos ante la Contraloría Municipal de Ibagué, que contengan Hallazgos en competencia de la Secretaría de Hacienda.

En cuanto a la Contraloría General de la República, (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP) nos permitimos adjuntar mediante DRIVE, el avance al plan de mejoramiento con corte 30 de agosto de 2024, y sus respectivos soportes digitales.

LINK:

<https://drive.google.com/drive/folders/15gmecu4levRnM3dVxD8T4s6Vd0iDOdGX?usp=sharing>

Los datos de la persona delegada para el Asunto es la Contratista Carolina Rodríguez Angel. Cel. 3125602215

Comprometidos en la gestión de la administración Municipal, la Secretaría de Hacienda está atenta en brindar apoyo, seguimiento y/o aclaración a cualquier inquietud de este reporte.
Cordial saludo


ANGEL MARIA GÓMEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Proyectó: Carolina Rodríguez Ángel



www.ibague.gov.co



drive.google.com/drive/u/1/folders/15gmecu4ievRnM3dVxD8T4s6Vd0i00dGX

Q Buscar en Drive

72

Mi unidad > PM AVANCES ACTIVIDA... >

Tipo

Personas

Modificado

¡Nuevas Combinaciones de teclas! Las combinaciones de teclas de Drive se han actualizado para que

Nombre ↑

PRIMER CUATRIMESTRE 2024 CCR

PRIMER SEMESTRE 2024 CCR

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024 CCR



www.ibague.gov.co



Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

Respuesta a su memorando1010-2024-037242, agosto 22 de 2024. SEGUIMIENTO AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTOSUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL, con corte a 30 de agosto de 2024

1 mensaje

Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>
Para: Oficina Control interno <controlinterno@ibague.gov.co>
Cc: Nancy Carolina Rodriguez <nancycarolina.hacienda@gmail.com>

3 de septiembre de 2024, 17:38

PARA: Dr. Carlos Machado León, Jefe Oficina Control Interno

DE: SECRETARIO DE HACIENDA

ASUNTO: Respuesta a su memorando 1010-2024-037242, agosto 22 de 2024.
SEGUIMIENTO AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL, con corte a 30 de agosto de 2024

Reciba un cordial saludo doctor Machado, en nombre de nuestra Administración,

En virtud de la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo que se asume en el proceso de gestión de Hacienda Pública y en cumplimiento del compromiso pactado en el segundo Comité de Coordinación de Control Interno, realizado el pasado 25 de Julio de 2024, nos permitimos adjuntar los soportes digitales de las acciones correctivas y de mejoras suscritas por la Secretaría de Hacienda ante los Entes De Control.

Este Despacho se permite informar que, NO presenta a la fecha Planes de Mejoramiento suscritos ante la Contraloría Municipal de Ibagué, que contengan Hallazgos en competencia de la Secretaría de Hacienda.

En cuanto a la Contraloría General de la República, (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP) nos permitimos adjuntar mediante DRIVE, el avance al plan de mejoramiento con corte 30 de agosto de 2024, y sus respectivos soportes digitales.

LINK: <https://drive.google.com/drive/folders/15gmecu4ievRnM3dVxD8T4s6Vd0iDOdGX?usp=sharing>

DRIVE AVANCE 2 CUATRIMESTRE CGR AP PLAN DE MEJORAMIENTO

Los datos de la persona delegada para el Asunto es la Contratista Carolina Rodríguez Angel. Cel. 3125602215

Comprometidos en la gestión de la administración Municipal, la Secretaría de Hacienda está atenta en brindar apoyo, seguimiento y/o aclaración a cualquier inquietud de este reporte.

Cordial saludo

://mail.google.com/mail/u/1/?ik=d26dbee084&view=pt&search=all&permthid=thred-a:r7612314267385046520&siml=msg-n:r-24348443574351... 1/2



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Cultura
Despacho



MEMORANDO

1900- = -048207

Ibagué, 16 OCT 2024

PARA: CARLOS MACHADO LEON
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

DE: SECRETARIO DE CULTURA

ASUNTO: RESPUESTA A SU PREVENTIVA AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. CIRCULAR 000044 - OCTUBRE.

En atención al asunto, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informar que, actualmente la secretaría de cultura no cuenta con planes de mejoramientos suscritos con la Contraloría General de la Nación.

Cordialmente,

MAURICIO HERNANDEZ CALA

Redacto: Lorena Lozano – Abogada Contratista



www.ibague.gov.co